



Área de Sostenibilidad Medioambiental

EL AYUNTAMIENTO HA COMENZANDO A APLICAR LOS TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS PREVENTIVOS CONTRA LA PROCESIONARIA DEL PINO

Estas actuaciones comenzaron a mediados de mes en los parques forestales de la ciudad y además de en colegios y en los pinos de zonas cercanas a residencias geriátricas, parques infantiles, guarderías y centros de salud

Se prevé un seguimiento quincenal para controlar la eficacia de los tratamientos

20/11/2021.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del servicio de Parques y Jardines del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha comenzado a aplicar los tratamientos biológicos preventivos contra la procesionaria. Estas actuaciones se acometen anualmente en los meses de otoño para evitar la aparición de orugas de la plaga de procesionaria del pino en primavera.

Los primeros trabajos, que dieron comienzo el pasado 11 de noviembre, se están desarrollando en aquellos parques periurbanos de la ciudad con masas de pinar de la ciudad. En paralelo, se ha empezado a actuar en colegios y en los pinos ubicados en zonas cercanas a residencias geriátricas, parques infantiles, guarderías o centros de salud. Una vez concluido este tratamiento se hace un seguimiento quincenal para controlar la eficacia y si fuese necesario se volvería a actuar.

El tratamiento aplicado es biológico y no tóxico, cumpliendo con el uso sostenible de productos fitosanitarios que respetan el medioambiente y la salud de las personas. De esta manera se fomenta la gestión integrada de plagas con técnicas alternativas y métodos no químicos.

Consiste en la pulverización sobre las acículas del pino de la bacteria *Bacillus thuringiensis Kurstaki* (32 %), en la dosis fijada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Esta bacteria actúa por ingestión interfiriendo en la alimentación de las larvas de la procesionaria originándoles la muerte. En la pulverización se incluye un fortificante ecológico vegetal (Energy 95) con aminoácidos libres, materia orgánica, nitrógeno orgánico que actúa de bioestimulante, regulador del pH, y también, su función, es aumentar la vitalidad de los árboles. Este tratamiento no tiene efectos nocivos para otros invertebrados ni vertebrados. En pinos de difícil acceso o situados en la ciudad se ha utilizado la endoterapia.





Estas tareas las desarrollan exclusivamente personal cualificado y acreditado para aplicar o manipular productos fitosanitarios. Igualmente, la maquinaria utilizada incorpora todas las especificaciones técnicas necesarias para el desarrollo de tales funciones.

ZONAS TRATADAS

Los tratamientos ya se han aplicado en horario nocturno en los parques forestales de Gibralfaro, El Morlaco y Hacienda Clavero, así como en las zonas forestales municipales de Cerrado de Calderón, La Cónsula y El Retiro. En horario diurno se han llevado a cabo las labores en Monte Victoria, Monte Calvario-Seminario, Torre Atalaya, San Antón, La Pelusa-Olías, en los parques forestales de Comandante Benítez, Virreinas, La Concepción y Correcciones Hidrológicas de la Margen Oeste del río Guadalmedina; zona forestal Las Palmeras, zona Galeno, Ruta Forestal Jardín Botánico-Histórico La Concepción; en el entorno Centro Zoosanitario Municipal y en la Protectora de Animales y Plantas, El Polvorín; y en otras áreas de menor superficie.